



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 9204/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 04/05/2022

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose concedido a este Ayuntamiento una subvención directa por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia para contribuir a los gastos de realización de actuaciones del Plan de Dinamización Turística “San Javier Ciudad del Aire”, por importe de 50.000,00 euros, cantidad ingresada según documento número 12021000059433.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 63/2022, relativo al asunto.

Considerando que, el Alcalde es el órgano competente para aprobar los expedientes de generaciones de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Alcalde nº 1.593, de fecha 18 de junio de 2019, de delegación de competencias, en relación con la Base 13ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente, propongo la adopción del siguiente acuerdo

Vista la propuesta de resolución PR/2022/2815 de 4 de mayo de 2022.

## RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente de generación de crédito número 11/22\*\*,\*\* en la siguiente partida del presupuesto de gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
43201/22699	San Javier Ciudad del Aire. Otros gastos diversos.	50.000,00 €





**Ayuntamiento de San Javier**

Segundo.- La modificación alza el vigente presupuesto de ingresos, en la partida 451.01 “Transferencias corrientes. De organismos administrativos de la Comunidad Autónoma de Murcia”, por importe de 50.000,00 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: CTXTNUNHWJXT6M7WK3G9H95E | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2